

LUNES, 4 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 127

CONCEJO ABIERTO DE HAZAS

CVE-2011-9112 *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2009.*

Esta Junta Vecinal tiene definitivamente aprobado el Presupuesto General, las Bases de Ejecución del mismo, para el ejercicio 2009 tras haber sido aprobado inicialmente el 19 de mayo de 2011 y transcurrido el período de exposición pública, con anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria nº 101, de 27 de mayo de 2011, no habiéndose presentado reclamaciones, quedando elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000,00
SUMAN INGRESOS		21.000,00

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	EXPLICACIÓN	CONSIGNACIÓN EUROS
2	COMPRA BIENES Y SERVICIOS	21.000,00
SUMAN GASTOS		21.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 159 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales a los efectos previstos en el art. 169.5 del citado texto legal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

La interposición de recurso no suspenderá por si sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación, conforme dispone el art. 171 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

El Presupuesto entrará en vigor una vez publicado este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Hazas de Soba, 22 de junio de 2011.

La alcaldesa pedánea,
Sara Trápaga Pardo.

2011/9112

CVE-2011-9112